

07/11/2016

Caldera: Autor de robo a vehículo fue sentenciado a pena efectiva de cárcel

La Fiscalía de Atacama culminó con una sentencia condenatoria efectiva la investigación de un delito de robo que se cometió este año en la comuna de Caldera.

Los hechos indagados por parte de la Fiscalía, según comentó el fiscal de la causa Juan Andrés Shertzer, ocurrieron en el mes de enero de este año 2016 cuando la víctima del delito estacionó la camioneta en que se movilizaba en la intersección de las calles Cifuentes con Gallo del mencionado puerto, instante en que el imputado junto a otra



persona quebraron una de las ventanas del vehículo con la finalidad de sustraer especies.

“Los antecedentes que la Fiscalía argumentó en la audiencia de Juicio Oral realizada por este caso, se basaron en la información reunida en la etapa investigativa del delito. Donde hubo testimonios de testigos que reconocieron al imputado como una de las personas que cometió el robo”, dijo el fiscal.

En la audiencia se conoció además que luego de fracturar el vidrio de la camioneta, el condenado, Carlos Aracena Fritis (23), sustrajo una mochila en cuyo interior la víctima mantenía diversas herramientas. Dándose luego a la fuga por las calles cercanas, acción que fue advertida por testigos que salieron en su persecución, logrando retenerlo para luego entregarlo a personal de Carabineros.

Por estos hechos y con la prueba documental y testimonial expuesta ante los Jueces de la Segunda Sala, la Fiscalía obtuvo la condena del imputado como autor del delito de robo con fuerza por el cual fue sentenciado a la pena de dos años de presidio. Pena que deberá cumplir de manera efectiva al no ser objeto de ningún beneficio alternativo a la pena impuesta.